

**GRUPO MUNICIPAL
POPULAR**
Ayuntamiento de Osuna



Sra. Alcaldesa
Ilustrísimo Ayuntamiento de Osuna

Miguel Angel Araúz Rivero, Concejal y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, y Concepción de Castro Pérez, Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Osuna, y cuyas demás circunstancias personales obran en esta Secretaría, y al amparo del Artículo 14 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, del Artículo 70.3 de la Ley 57/2003 de 16 de diciembre, de Medidas para la modernización del Gobierno Local, y del artículo 9 y siguientes del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Osuna, **EXPONEN:**

1º.- Tras examinar, previa autorización de esa Alcaldía, el Expediente de selección de los dos Arqueólogos contratados por el Ayuntamiento para las obras incluidas en el Programa de Fomento de Empleo Agrario (PFOEA) para 2.012, advertimos que dicha selección se ha realizado exclusivamente sobre la base de dos apartados: Experiencia arqueológica y Experiencia docente.

2º.- En la valoración de dichos apartados sólo aparece la puntuación final obtenida por cada uno de los aspirantes, es decir, la suma final de la puntuación adjudicada a cada uno de los supuestos méritos aportados.

Es por lo que, **SOLICITAN:**

1º.- Información sobre la norma en la que se ha basado la elección de esos criterios en dos apartados para puntuar los méritos.

2º.- Información sobre la decisión de valorar la Experiencia Docente para una plaza de Arqueólogo de Obras, que debe responder íntegramente a un perfil técnico.

**GRUPO MUNICIPAL
POPULAR**
Ayuntamiento de Osuna



3º.- Información sobre la decisión de valorar con la misma puntuación la Experiencia Docente que la Experiencia arqueológica, puramente profesional, es decir 0'2 puntos por mes trabajado.

4º. Motivos por los que no se ha incluido ni valorado el apartado de "Otros méritos", habitual en todos los procesos de selección.

5º.- Relación de los Méritos aportados por cada uno de los aspirantes y el desglose de las puntuaciones obtenidas por cada uno de ellos.

En Osuna, a 7 de Junio de 2013

Miguel Angel Araúz Rivero

Concepción de Castro Pérez